



Comfamiliar
RISARALDA

06 de mayo de 2020

Comunicado Salud Comfamiliar

Suspensión de visitas a pacientes hospitalizados en la Clínica Comfamiliar durante el período de cuarentena

Apreciados usuarios, pacientes, familia y comunidad en general

Siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social es muy importante, salvaguardar la seguridad de nuestros pacientes y sus familias, por lo cual, de manera temporal se permitirá un (1) acompañante al día por paciente únicamente para los siguientes casos:

- Pacientes menores de 18 años.
- Pacientes mayores de 65 años que no tengan sospecha de COVID-19.
- Pacientes que asisten a servicios de urgencias, consulta externa que por su condición requieren de un acompañante.
- Pacientes en UCI, que no tengan sospecha de COVID-19, no pueden recibir visita, se exceptúan los menores de 18 años, mayores de 65 años y aquellos que necesiten cuidador permanente, quienes pueden continuar con el acompañamiento 24 horas.
- Pacientes que tienen egreso de hospitalización.

Para los casos de los pacientes al final de la vida por condiciones diferentes a COVID-19, se permite 1 persona.

Para los pacientes que tengan sospecha o confirmación de COVID-19, se considera que no es seguro que reciban visitas de manera presencial, por lo que es muy importante que las familias y allegados mantengan informados al personal asistencial, se encarga de hacer el contacto de manera telefónica y dar la información correspondiente.

Sede Administrativa: Avenida Circunvalar 3-01 Pereira Risaralda
PBX: 313 5600 FAX:313 5670 - Clínica Comfamiliar: PBX:313 8700

✉ comfarda@comfamiliar.com  www.comfamiliar.com

VIGILADO SuperSubsidio 





Comfamiliar

RISARALDA

Se prohíben las visitas a los servicios de internación por parte de menores de edad, adultos mayores, mujeres en gestación, personas con inmunosupresión (pacientes oncológicos, VIH, personas con diagnóstico de HTA, diabetes mellitus, EPOC, asma, alteraciones inmunológicas, en tratamiento inmunosupresor y otras condiciones).

Estas medidas tienen la finalidad de fomentar el distanciamiento social, el adecuado aislamiento de las personas, evitar la circulación de la población y disminuir el riesgo a los pacientes y trabajadores de la salud, para prevenir y controlar la propagación del coronavirus.

Sabemos que contamos con su comprensión y apoyo a esta medida, y que el sentido de colaboración y responsabilidad de nuestra población será uno de los factores de éxito para nuestra gestión ante la pandemia.

*Sede Administrativa: Avenida Circunvalar 3-01 Pereira Risaralda
PBX: 313 5600 FAX:313 5670 - Clínica Comfamiliar: PBX:313 8700*

✉ comfarda@comfamiliar.com  www.comfamiliar.com

VIGILADO SuperSubsidio 

